

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-21E



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CATORCE-VEINTIUNO-E  
CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE  
HEREDIA, EL DÍA OCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO  
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, CONTANDO CON LA  
PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola

**Regidores Propietarios:**

Sra. Yolanda Tapia Reyes

Sr. Yohan Granda Monge

Sra. Heidy León Chaves

Sr. Mauricio Montero Hernández

**Regidores suplentes:**

Sr. Danilo Villalobos Vindas

Sra. Sandra Arias Vargas

Sr. Rodolfo Vindas Cantillano

Sra. Susan Leiva González

Erick Soto Arrieta

**Síndicos Primer Distrito**

Sr. Rodolfo Acosta Chacón

**Síndicos Segundo Distrito**

Sr. David Arguedas Carranza

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez

**Funcionarios Municipales:**

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

**Secretaría Concejo Municipal**

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría Municipal

Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretaria

**Ausentes**

Sra. Hazel Aguirre Álvarez, sin justificación

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-21E****ORDEN DEL DÍA****08-09-2021**

**CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión

**CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum

**CAPÍTULO 3.** Audiencia brindada a la directora y Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas Salazar así como al Comité Cantonal de Deportes y



1 Recreación del cantón con el objetivo de abordar el tema del  
2 préstamo del gimnasio de dicho centro educativo.

3 **CAPÍTULO 4.** Cierre de Sesión

---

4  
5 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión

6  
7 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum

8  
9 Se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.

10  
11 No se cuenta con la presencia de la Sra. Hazel Aguirre Álvarez quien posee hasta las  
12 dieciocho horas con treinta minutos para incorporarse en tiempo a la sesión.

13  
14 **CAPÍTULO 3. Audiencia brindada a la directora y Junta Administrativa del**  
15 **Liceo Mario Vindas Salazar así como al Comité Cantonal de**  
16 **Deportes y Recreación del cantón con el objetivo de abordar el**  
17 **tema del préstamo del gimnasio de dicho centro educativo.**  
18

19 Sr. Rodrigo Hidalgo hace saber a los presentes que se recibió ayer un correo donde se  
20 indica que la señora Xinia Salas, directora del Liceo Mario Vindas no se haría presente y  
21 el Sr. Marco A. Marcos Arce se encuentra incapacitado, motivo por el cual se procederá  
22 posteriormente a trasladar la audiencia brindada.

23 Así mismo se propone la siguiente moción de orden:

24 **CONSIDERANDO**

25 Moción de orden presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario con  
26 el objetivo de incluir seguidamente en el orden del día la atención de un tema relacionado  
27 con la inscripción de atletas al programa de Juegos Nacionales, por parte del Comité  
28 Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia.

29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30 Aprobar dicha moción e incluir dicho tema dentro del orden del día.

31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 438-21.**

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores:

- 33 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
34 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
35 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana  
36 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
37 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana  
38

39 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que se llevó a cabo las asambleas por parte del Comité  
40 Cantonal de la Persona Joven para nombrar al miembro representante de las  
41 organizaciones Juveniles y Atletas activos del programa de Juegos Deportivos  
42 Nacionales, pero que no hubo quorum y no se ha podido nombrar la persona, motivo por  
43 el cual la Junta se encuentra incompleta y no pueden sesionar. La idea es que esta noche,  
44 según consultas realizadas a la asesoría legal externa, se adopte un acuerdo con el  
45 objetivo de que el Alcalde Municipal pueda asumir las funciones del Comité de deportes y  
46 así continúen con su diario quehacer.  
47

48 Sr. Kevin Ramírez da las buenas noches e indica que el ICODER estable que para todo  
49 trámite como pases cantonales, liberaciones de atletas u otro asunto relacionado con  
50 Juegos Deportivos Nacionales, se realiza por medio de un acuerdo de la Junta Directiva  
51 o bien ésta tome un acuerdo para que algún miembro administrativo realice los trámites.





1 Agrega que a falta de un representante para conformar la Junta, no se ha podido sesionar  
2 por lo cual no se puede adoptar el acuerdo citado. Comenta que el reglamento general de  
3 competición y disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales en el artículo 8, inciso 8.6  
4 indica que en caso de que la Junta Directiva de un Comité Cantonal de Deportes y  
5 Recreación no esté integrado durante el periodo de inscripciones, sea intervenido, finalice  
6 su periodo o quede incompleto en el transcurso de la respectiva edición, le corresponderá  
7 al Concejo Municipal o Alcaldía dictaminar al respecto en procura de no afectar la  
8 participación de los atletas o sus disciplinas deportivas. Comenta que lo que se necesita  
9 es una autorización hacia el Alcalde Municipal para que este a su vez autorice a la  
10 secretaria del Comité a encargarse de todo este tipo de trámites.

11  
12 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que esta situación debe haber sido reciente para estar esta  
13 noche abordando este asunto con urgencia.

14  
15 Sr. Kevin Ramírez comenta que se han realizado dos asambleas como lo establece el  
16 reglamento; en la primera no hubo quórum y la segunda tampoco por lo que en dicho caso  
17 se debe proponer una terna para remitir al Concejo Municipal y se haga la elección del  
18 miembro, pero no hay terna para proponer porque las personas no cumplían con los  
19 requisitos de edad que es mayor de quince años pero menor de dieciocho y así mismo  
20 exista paridad de género. Alude que tienen entendido que el Comité Cantonal de la  
21 Persona Joven ya remitió al Concejo tanto las actas y el oficio donde se explica la  
22 situación. Sobre Juegos Nacionales, el jueves pasado fue que se hizo el comunicado  
23 oficial de las fechas de apertura de inscripciones hasta el lunes 13 de setiembre, pero hoy  
24 cierra el periodo de solicitar pases cantonales o anulación de inscripciones, por lo que si  
25 un atleta participó anteriormente con otro comité y ahora va a realizarlo con el de San  
26 Pablo debe hacerse un pase.

27  
28 Sr. Bernardo Porras comenta que se estaría autorizando a la Secretaría del Comité de  
29 Deportes y realizar las inscripciones respectivas de los Juegos.

30  
31 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cuantas personas estarían representando a San Pablo  
32 tentativamente en dichos juegos.

33  
34 Sr. Kevin Ramírez alude que ahorita sería para la eliminatoria a nivel regional, siendo que  
35 hay a nivel de conjunto y solo una presentación por provincia y en individuales hay más  
36 posibilidad. Agrega que ahorita hay unos cien atletas participando pero hay que esperar  
37 cuantos pasan.

38  
39 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cuando se llevaran a cabo dicho juegos y donde a lo que el  
40 Sr. Kevin Ramírez responde que sería entre los meses de noviembre y diciembre en el  
41 Gran Área Metropolitana.

42  
43 Sr. Yohan Granda indica que cuando se reciba la nota del Comité Cantonal de la Persona  
44 Joven se pueda buscar las herramientas legales para poder subsanar la situación,  
45 sugiriendo consultar a la asesoría legal externa.

46  
47 Se somete a votación:

48  
49 **CONSIDERANDO**

- 50 1. Que ante la falta de nombramiento de un representante por parte de las  
51 asociaciones juveniles y atletas activos del programa de Juegos Deportivos  
52 Nacionales, para conformar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
53 Recreación de San Pablo de Heredia, la misma no ha podido sesionar lo cual  
54 interfiere con su accionar diario.

55



- 1 2. Que dentro de dichas acciones, le corresponde a la Junta Directiva del Comité  
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, autorizar por medio  
3 de acuerdo a un funcionario administrativo de dicho comité, para realizar los  
4 trámites que correspondan al Programa de Juegos Deportivos Nacionales.  
5 3. Que el Reglamento General de Competición y Disciplinario de Juegos Deportivos  
6 Nacionales en el Artículo 8 inciso 8.6 el cual versa: "En caso de que la Junta  
7 Directiva de un Comité Cantonal de Deporte y Recreación no esté integrado  
8 durante el periodo de inscripciones, sea intervenido, finalice su periodo o quede  
9 incompleto en el transcurso de la respectiva edición, le corresponderá, al Concejo  
10 Municipal o Alcaldía, dictaminar al respecto en procura de no afectar la participación  
11 de los atletas o sus Disciplinas Deportivas".

#### 12 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

14 Autorizar al Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, en su condición de  
15 administrador general del municipio, asuma como tal las funciones que competan a la  
16 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia,  
17 con el objetivo de lograr la continuidad de los servicios respectivos.

#### 18 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 439-21.

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores:

- 20 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
21 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
22 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana  
23 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
24 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

#### 25 CAPÍTULO 4. Cierre de Sesión

27 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA OCHO  
28 DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN  
29 EXTRAORDINARIA NÚMERO CATORCE-VEINTIUNO-E.

30  
31  
32  
33  
34  
35 

36 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola  
37 Presidente Municipal



38 

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal



-----última línea-----